

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE REPRESENTA RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), entre otra documentación, el Presupuesto de la entidad local estará acompañado de una Memoria Explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que el Presupuesto, sometido a la consideración y, en su caso, aprobación de la Asamblea General, contenga en relación con el ejercicio anterior.

I.- EXPLICACIÓN DE SU CONTENIDO.

El objetivo primordial de este presupuesto es, no solo, seguir prestando el servicio de suministro de agua a todos los Municipios Mancomunados con los mismos niveles de calidad que se ha venido realizando hasta ahora sino el de mejorar las infraestructuras a través de las cuales se presta, adoptando cuantas medidas sean precisas para que el suministro este en todo momento garantizado, lo que se pone de manifiesto en su contenido claramente inversor.

El Presupuesto de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para el ejercicio 2017 se elabora con equilibrio entre ingresos y gastos y asciende a 5.984.856,20.-€, con un incremento del 27,96 por 100 respecto de las previsiones iniciales del presupuesto de 2016.

Tanto la previsiones como las principales modificaciones, en ingresos y gastos, se detallan a continuación:

2.- INGRESOS:

El presupuesto de ingresos se ha formado aplicando el principio de prudencia habiéndose consignado para cada concepto las cantidades que se prevén recaudar e ingresar, basadas en la aplicación de las distintas ordenanzas fiscales vigentes para el presente ejercicio económico: tasa por el suministro de agua y precio público del control analítico del agua así como los distintos derechos económicos generados a favor de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, y como aspectos a destacar cabe señalar los siguientes:

La tasa por el suministro de agua:

Los consumos que se han tenido en cuenta son los liquidados dentro de los primeros seis meses del ejercicio, habiendo sido éstos estimados en 34.913.826 m³ para los Municipios Mancomunados, de 1.824.642 m³ para la Mancomunidad de la Campiña Baja y de 876.520m³ para la Mancomunidad de Aguas de la Muela.

Destaca el incremento en la recaudación respecto del ejercicio 2016 (83,30%) al no ser ya de aplicación el régimen transitorio previsto para dicho ejercicio económico en la ordenanza reguladora de la tasa por el suministro de agua.

-Precio público por el control analítico .

Disminución en las previsiones de recaudación (49,64%) por el precio público del control analítico del agua en redes de baja, como consecuencia de los nuevos precios aprobados por la Asamblea en sesión de fecha 12/01/2017.

Reintegro por operaciones corrientes

La cantidad consignada por este concepto es de 1000,00.-€ frente a 964.902,36.-€ contemplada en el ejercicio 2016, ello se debe a que no está previsto ingreso extraordinario alguno en concepto de devolución de las liquidaciones de la TUA a realizar por la Confederación Hidrográfica del Tajo y por el mismo motivo no se ha previsto el devengo de intereses de demora, minorándose de una manera significativa la aplicación 399” Otros ingresos diversos”.

Transferencias corrientes

Se contempla la ayuda concedida para la puesta en marcha del Plan Extraordinario de Empleo 2017 (9.477,00) así como la aportación de empresas privadas a proyecto de interés educativo y/ medio ambiental.

Ingresos patrimoniales

Se consignan las previsiones, de una manera casi simbólica, de los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de intereses que devenguen los depósitos monetarios en entidades bancarias, estimadas sobre las cantidades percibidas en ejercicios anteriores así como los ingresos derivados de la cesión en alquiler de 5 plazas de garaje propiedad de la MAS en la C/ Alcarría, 16 y del inmueble situado en la C/Rufino Blanco, 2. (C/Sigüenza,11) cuyo arrendamiento se está tramitando.

Reintegro de préstamos de fuera del sector público

Se consigna la cantidad de 6.000,00.- € correspondiente al reintegro de los anticipos de pagas a los empleados públicos.

2.- GASTOS.

Las variaciones que experimenta el presupuesto respecto al del ejercicio 2016, constan en los anexos con los listados comparativos que se adjuntan, destacando como aspectos más relevantes por cada uno de los capítulos lo siguiente:

-Capítulo 1. Gastos de Personal

Las retribuciones del personal se han fijado en las cuantías previstas para 2016, actualizadas con el incremento marcado por la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, que lo establece en un 1%.

Señalar que en este ejercicio, como ya se hizo en el anterior, la MAS acogándose a las diferentes ordenes de convocatoria de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concluirá la segunda fase del Plan de Empleo de 2016 y se podrá en marcha un nuevo proyecto para la contratación de dos trabajadores por un periodo de 6 meses.

Esta previsto, también, como en años anteriores efectuar nombramientos de funcionarios interinos para cubrir vacantes en el servicio de Redes o sustituciones por vacaciones en el mencionado servicio y además en la ETAP.

En ejecución de la sentencia núm. 187, de 16 de mayo de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se ha cuantificado las diferencias retributivas entre el puesto de

Secretario-Interventor de la MAS y los diferentes puestos ocupados por Teresa Jiménez Lorente “durante el tiempo que transcurre desde la toma de posesión de la persona a la que se adjudicó la plaza, con expresa imposición de las costas ocasionadas en la primera instancia a la parte demandada”.

El incremento habido en CAP.1 en términos absolutos respecto del pasado presupuesto, se ha establecido en torno a un 4,57%, si bien el incremento por encima del 1% contemplado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se debe, principalmente, a la ejecución de la sentencia a la que se ha hecho referencia además de la puesta en marcha de un segundo Plan de Empleo.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

Los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios asciende a 2.416.415,30.-€, lo que supone un incremento del 15,10%, respecto del Presupuesto de 2016, siendo las causas principales que motivan dicho aumento las siguientes:

1- Se han incrementado al alza todas las aplicaciones del presupuesto de 2016 que han resultado insuficientes tal es el caso de la 203 “arrendamientos de maquinaria” o de la 22114 “suministro productos químicos tratamiento del agua”.

2- Los nuevos precios resultantes de los contratados de suministros que comenzarán a prestarse en el 2017 así como la revisión de los precios de los contratos vigentes, cuando proceda.

3.- La concesión de 4,2 Hm³ en el río Bornova conlleva el pago del canon de concesión por el transporte de caudales así como de la tarifa de utilización del agua en el sistema del Henares (T.U.A) habiéndose cuantificado ambos conceptos en la cantidad de 145.542,31€.-

4.- Ante las previsiones de que el 2017 será un año especialmente seco, se ha incrementado la aplicación correspondiente a “ publicidad y propaganda” para llevar a cabo campañas complementarias para concienciar y fomentar el ahorro de agua, y así esta previsto la reedición del folleto “El agua que bebemos”, la adquisición de pendrive que se entregará a los visitantes de la ETAP con información útil y corporativa de la MAS-

5.- La aplicación 22706 “ Estudios y trabajos técnicos” se ha visto notablemente incrementada, siendo los trabajos más significativos a contratar:

* Campaña de detección de fugas a lo largo de 42 km de la 1ª conducción.

* Asistencia técnica proyectos de inversión

* Asistencia técnica para la legalización de instalaciones de almacenamiento de productos químicos incluyendo la redacción de un proyecto que lo permita así como el registro de cada una de las instalaciones afectadas: almacenamiento de hidróxido sódico, cloro y sulfato de alúmina.

* Diseño nueva campaña educativa-medioambiental

Capítulo 3. Gastos financieros.

Se reducen en 91,58 % respecto al ejercicio 2016 debido a que en el presente ejercicio económico no está previsto hacer frente al pago de intereses por la suspensión del pago de las liquidaciones de la T.U.A, únicamente se ha contemplado el pago de intereses derivados del impago de tributos a Entidades Locales en ejercicios económicos precedentes.

-

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Se consigna la cantidad de 12.850,00.-€ , importe que se prevé destinar, principalmente, a subvencionar los centros educativos y otras asociaciones en sus visitas a la exposición permanente en la Planta Potabilizadora de Mohernando así como las

aportaciones de la MAS a las asociaciones sin ánimo de lucro de las que forma parte.
Igualmente a dotar los premios que al efecto se convoquen.

Capítulo 5.- Fondo de Contingencia.

El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

La novedad, respecto del ejercicio anterior, estriba en que se consigna todo el importe en un grupo de programas, el 929 “ Imprevistos y Funciones no clasificadas” y se dota con la cantidad de 59.848,56.-€ en 2017, equivalente al 1% del presupuesto.

Capítulo 6.- Inversiones reales

El capítulo 6 del presupuesto de gastos relativo a inversiones reales es, sin ninguna duda, el capítulo que mayor incremento experimenta del total de capítulos del presupuesto de gasto, pasando de los 118.151,06.-€, inicialmente consignados en el presupuesto de 2016, a 1.251.487,65.-€ de 2017, destacando, además, el que todas las inversiones se acometen con recursos propios de la Mancomunidad, no siendo preciso acudir al endeudamiento para su financiación.

En lo que respecta a las inversiones a realizar, destacar la obra de interconexión entre la conducción procede del río Sorbe con la infraestructura de conexión del río Alcorlo con la ETAP, para lo cual se consigna la cantidad de 913.000,00.-€, constituyendo la principal inversión.

Dentro del apartado de obras, además, se incluyen las correspondientes al proyecto de construcción de nuevos vestuarios, aseos y puestos de control en nave-almacén de Yunquera de Henares; en la E.T.A.P de Mohernando, está previsto llevar a cabo obras de construcción de porche para recepción de visitantes así como la rehabilitación de la escalera de acceso a administración y bajo la galería de cruce bajo la autopista radial 2 (t.m. de Meco) se procederá a la rehabilitación del recubrimiento exterior de la tubería de suministro DN 900 a Alcalá de Henares.

El presupuesto también incluye gastos diversos en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje por importe de 79.150,00.-€

A las inversiones anteriores se suman 30.000,00.-€ para la adquisición de vehículo pick-up a destinar al Servicio de Mantenimiento de Redes.

Capítulo 7.- Transferencias de capital

En el presente ejercicio económico no se contempla cantidad alguna en este capítulo.

Capítulo 8.- Activos financieros

En este capítulo se recoge los anticipos de sueldos y salarios y demás prestamos a personal, todo ello en los términos previsto en el vigente acuerdo económico y social suscrito con los empleados de la MAS.

Finalmente indicar que el presupuesto de gastos de la Mancomunidad de Aguas del

Sorbe para el ejercicio 2017, está compuesto por ocho Programas de Gasto, uno más que en ejercicio anterior.

A continuación se relacionan los programas con sus dotaciones presupuestarias junto con las dotaciones del último presupuesto aprobado-

Programa	Denominación	Dotación en € 2017	Dotación en € 2016
16101	Administración General	1.531.988,91	1.419.556,37
16110	Conservación de Redes	2.100.105,81	892.474,33
16120	E.T.A.P	1.603.747,31	1.402.196,40
16130	Medio Ambiente	132.116,54	150.423,41
16140	Laboratorio	351.885,66	360.308,14
221	Acción social a favor empleados	102.721,85	93.646,71
912	Órganos de Gobierno	102.441,56	105.032,00
922	Imprevistos y Funciones no clasificadas	59.848,56	
	totales	5.984.856,20	4.585.431,29

El Presidente

Documento firmado electrónicamente

Fecha y firma al margen